



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 04 de 02.02.2022

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 02 de febrero 2022, y siendo las 09.08 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 04 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Albailay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N° 01 de fecha 05/01/2022.-

Acta Ordinaria N° 02 de fecha 12/01/2022.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por WINERY FR SPA, Rut N° 77.092.945-8, representada por doña Marinka Retamal Jorquera, Rut N° 9.608.237-1, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 310, sector Federico Villaseca, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 28 de fecha 24/01/2022.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Ingrid Stierling Cotapos Almacenes y gastronomía E.I.R.L, Rut N° 76.150.618-8, Representada por **doña Ingrid Stierling Cotapos, Rut N° 9.765.390-9**, con domicilio comercial en Parcela N° 7- A, Parcelación Los Boldos, Camino las Dichas, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 30 de fecha 24/01/2022.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente **de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por **doña Elizabeth Rose Manríquez Seidelmann**, con domicilio comercial en José Toribio Larraín N° 2158, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 50 de fecha 28/01/2022.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar,

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. concejales.

8.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Acta N° 2, concejala Mansilla me comenta que no se recibió, por tanto, esa acta quedara pendiente para próxima sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta Ordinaria N.º 01 de fecha 05/01/2022.

Acta Ordinaria N.º 02 de fecha 12/01/2022.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Acta Ordinaria N.º 01 de fecha 05/01/2022.

Concejal Sr. Luís Núñez: Alcalde, aprobare con una observación en el último párrafo de mi cuenta, cuando yo hablo del señor Barría, del asesor urbano del municipio, dice, que no quiso inducirnos a un engaño, mi observación es, que lo que yo dije fue, que nos indujo a un engaño, le falta una S, porque es nos, salvando eso alcalde yo apruebo, para que se corrija.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba con observación

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por WINERY FR SPA, Rut N° 77.092.945-8, representada por doña Marinka Retamal Jorquera, Rut N°

9.608.237-1, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 310, sector Federico Villaseca, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 28 de fecha 24/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por WINERY FR SPA, Rut N° 77.092.945-8, representada por doña Marinka Retamal Jorquera, Rut N° 9.608.237-1, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 310, sector Federico Villaseca, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 28 de fecha 24/01/2022.-

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, se entregaron todos los antecedentes, hay un informe de jurídico y de la dirección de obras, ambos que dicen que cumple con los requisitos, pero quiero se precise primero, sobre cuánto dura el papel de antecedentes, no sé si duran 90 días o 6 meses, que el asesor jurídico nos diga si tiene validez, vigencia hoy en día.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, yo creo que el papel de antecedentes es vinculante, y si bien tiene fecha de septiembre del 2021, entiendo que tendría vigencia de 6 meses, así que apruebo.

Concejal Sr Harry Álvarez: Alcalde, considerando el tiempo transcurrido, yo creo también que es necesario que ese certificado antecedente se actualice, pero por lo demás, con los antecedentes tenidos a la vista yo apruebo la patente, con esa salvedad sí.

Concejal Sr. Luis Núñez: Alcalde, la fecha de los documentos que se acompañan en la carpeta, decir que están relacionados con la fecha en que se ingresa en el municipio, y como el trámite no es espontáneo, tan rápido, por eso se produce un desfase respecto del certificado, no considero que haya problemas por lo mismo, por tanto, no tengo observaciones, apruebo.

Dir. Jurídico Sr. Cristian Celedón: Complementando la información, además, decir que el representante legal suscribió una declaración jurada, certificando que no está afectó a ninguna inhabilidad, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos que indica entre los requisitos la ley de alcoholes, además de la explicación que muy bien dio acá el concejal Luis Núñez.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, válida era mi observación, duda, pero escuchando a cada concejal y la explicación dada por nuestro director jurídico, y es más que sabido que los papeles de antecedentes, penales, tienen una duración hoy en día de 90 días, y si ingresaron los documentos anteriormente como ya ha pasado en otros casos en el concejo que se ha debido actualizar la documentación, por eso era mi aprehensión, por lo ocurrido anteriormente, con esta observación apruebo.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba con observación

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba con observación

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 019 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por WINERY FR SPA, Rut N° 77.092.945-8, representada por doña **Marinka Retamal Jorquera, Rut N° 9.608.237-1**, con domicilio comercial en Av. Carlos Alessandri N° 310, sector Federico Villaseca, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 28 de fecha 24/01/2022.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Ingrid Stierling Cotapos Almacenes y gastronomía E.I.R.L, Rut N° 76.150.618-8, Representada por doña Ingrid Stierling Cotapos, Rut N° 9.765.390-9, con domicilio comercial en Parcela N° 7- A, Parcelación Los Boldos, Camino las Dichas, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 30 de fecha 24/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Ingrid Stierling Cotapos Almacenes y gastronomía E.I.R.L, Rut N° 76.150.618-8, Representada por doña Ingrid Stierling Cotapos, Rut N° 9.765.390-9, con domicilio comercial en Parcela N° 7- A, Parcelación Los Boldos, Camino las Dichas, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 30 de fecha 24/01/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, según el informe 352 del 2021 de la dirección de obras, que dice que cumple con los requisitos, y también informe de la dirección jurídica favorable, apruebo la patente.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 020 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la **Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Ingrid Stierling Cotapos Almacenes y gastronomía E.I.R.L, Rut N° 76.150.618-8, Representada por **doña Ingrid Stierling Cotapos, Rut N° 9.765.390-9**, con domicilio comercial en Parcela N° 7- A, Parcelación Los Boldos, Camino las Dichas, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 30 de fecha 24/01/2022.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Elizabeth Rose Manríquez Seidelmann, con domicilio comercial en José Toribio Larraín N° 2158, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 50 de fecha 28/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por doña Elizabeth Rose Manríquez Seidelmann, con domicilio comercial en José Toribio Larraín N° 2158, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 50 de fecha 28/01/2022.

Concejal Sr. Marco A. González: De la misma forma alcalde, teniendo a la vista el informe 21/2022 de la dirección jurídica, y el informe 442/ 2021 de la dirección de obras, dando cuenta que cumplen con lo requerido, apruebo la patente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, una consulta, la solicitud de patente, la dirección que está en esa solicitud, ¿debe ser la misma donde funcionará el local?

Presidente H. Concejo: Yo entiendo concejal, que, por algo de sentido común, de lógica, debe ser la dirección donde funcionará el local.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hago la consulta alcalde, porque la dirección que registra la solicitud es de Mirasol, distinta a dónde va a funcionar el local.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde un comentario, en la solicitud deben colocar la dirección particular del solicitante, y en la misma solicitud, figura dónde se debe colocar la dirección comercial.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Si, tienes razón Marco Antonio, está bien alcalde, apruebo, más abajo aparece la dirección comercial en la solicitud, no la había visto.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 021 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Patente **de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno**, ambas calificadas en el Art. N° 3 Letra C) de la Ley N° 129.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, requerida por **doña Elizabeth Rose Manríquez Seidelmann**, con domicilio comercial en José Toribio Larraín N° 2158, comuna Algarrobo, solicitud presentada por don Miguel Rojas Tapia, a través del Ord. N° 50 de fecha 28/01/2022.-

Presidente H. Concejo: Bien, en el último punto de la tabla, corresponde ahora, la exposición de la empresa consultora SURPLAN limitada, respecto a la ejecución del contrato actualización plan regulador comuna de Algarrobo, y todo esto será en relación a la información que se les envió a ustedes, a sus respectivos correos, espero que la hayan leído, es bien contundente, bien técnica la información, pero es importante leerla y tratar de entenderla, para así poder entregar opiniones con un buen respaldo desde el punto de vista técnico .

Dejaré con la palabra A don José Manuel Cortines.

Consultora SURPLAN Sr. José Manuel Cortines: Voy a compartir pantalla para poder acompañar la presentación con un Power Point.

Muy Buenos días alcalde, señores concejales.



OBSERVACIONES UNCO

OBSERVACIONES A FASE DE INICIO EAE

MATERIA	RESPUESTA
1 Inconsistencia en la definición de objetivos, propone 2 objetivos ambientales	Se incorporan observaciones generando nuevos objetivos ambientales y se compila en un informe el avance EAE de etapas 1 y 2
2 Integración de objetivos ambientales y de planeamiento	Se compila en nueva versión de informe ambiental lo desarrollado en el proceso técnico (Cap. IV)

- 5 objetivos ambientales:
1. Fomentar la integración de ambientes naturales y culturales valorados (humedales, borde costero, geositios, cauces, acantilados, quebradas y barrios tradicionales)
 2. Proteger a la población frente a amenazas naturales y antrópicas, mediante el reconocimiento de áreas de riesgo.
 3. Contribuir a disminuir los niveles actuales de contaminación debido a residuos líquidos y sólidos domiciliarios mediante una zonificación de infraestructura sanitaria con distanciamiento.
 4. Disminuir los efectos ambientales de la congestión vehicular, mediante vialidades alternativas a la ruta costera actual, considerando también ciclovías
 5. Contribuir a la conservación del recurso hídrico con la incorporación de normas urbanísticas para la adaptación al cambio climático

Matriz de coherencia entre objetivos de planificación y objetivos ambientales.

#	OP1a	OP2a	OP3a	OP4a	OP5a	OP6a	OP7a	OP8a	OP9a
OA1a	1a	1a	0a	0a	0a	1a	0a	1a	0a
OA2a	1a	1a	1a	0a	0a	0a	0a	0a	0a
OA3a	0a	1a	0a	0a	1a	0a	0a	0a	0a
OA4a	1a	1a	0a	0a	1a	0a	1a	1a	0a
OA5a	1a	0a	0a	0a	1a	1a	0a	0a	1a
Nivel de coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia	Coherencia
Divergencia	0a	0a	0a	0a	0a	0a	0a	0a	0a
Neutro	1a	1a	4a	5a	2a	3a	4a	0a	4a
Coherencia	4a	4a	1a	0a	3a	2a	1a	2a	1a

Divergencia = -1 - Neutro = 0 - Coherencia = 1

Decir, que vamos a concentrar la presentación, más allá de las vicisitudes asociadas a la larga postergación que tuvo el estudio, queremos concentrar la presentación en consignar las principales observaciones recibidas y las respuestas que le hemos dado a esas observaciones. Con esto lo que queremos, es que ustedes puedan apreciar que el estudio del plan regulador está plenamente en condiciones de retomarse y avanzar, la forma de presentar esto, va a ser primero presentando las observaciones hechas por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y sus respectivas respuestas, y en la derecha vamos a apreciar inmediatamente después, algunas muestras de lo que estamos hablando en las respuestas.

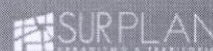
Luego de eso, vamos a hacer exactamente lo mismo con las observaciones entregadas por la contraparte técnica, hemos seleccionado lo que es principal, casi todas en realidad, las observaciones recibidas.

Hay observaciones a la fase de inicio de la evaluación ambiental estratégica, y que se refiere, a que hay inconsistencia en la definición de los objetivos y propone dos objetivos ambientales, como respuesta les decimos, se incorporan esas observaciones y se generan nuevos objetivos ambientales, y se compila en un informe de avance de la evaluación ambiental estratégica, o sea, se avanza sobre el informe que fue entregado y que conoció la unión comunal, y se definen 5 objetivos dentro de los que están los que proponía la unión comunal en ese aspecto, básicamente asociados a la congestión vehicular y sobre el tema del recurso hídrico.

Luego, había otra observación que se refería a la necesidad de integrar los objetivos ambientales con los de planeamiento, ustedes sabrán que en el desarrollo del estudio del plan regulador se van desarrollando la formulación de objetivos de planeamiento, y que son los que van a guiar la formulación de las propuestas, y a su vez en paralelo, y muy integrado, la evaluación ambiental estratégica que se desarrolla desde el comienzo y que se decía, que

se necesita que se vea que hay integración entre uno y otro. Se desarrolló una nueva versión del informe ambiental, mucho más amplio, y que incorpora por supuesto también una matriz de coherencia entre estos objetivos de planificación y objetivos ambientales, con lo cual, se dio respuesta a lo que observaba la unión comunal en ese aspecto.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES



OBSERVACIONES UNCO

OBSERVACIONES A ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

MATERIA	RESPUESTA
3 Proyección de datos climáticos	Se incorpora el escenario solicitado. Se agrega el periodo 2011-2020.
4 Definiciones de hidrología (acuíferos), hidrografía (subcuencas)	Se reestructura punto de componente "agua" separando análisis de acuíferos e hidrografía. Se agrega en ese punto lo desarrollado en el diagnóstico ambiental estratégico.
5 Supuesta equivocación en "antecedentes de la DGA".	El cuadro citado indica disponibilidad de los acuíferos y no caudales en los cursos de agua, son datos distintos y la DGA no contaba con medición de caudales. Se revisa si a la fecha habría datos de aguas superficiales.

Tabla II-10 Datos climáticos comunales promedio y proyecciones al 2050¹

°	T: máxima estival	T: mínima estival	T: máxima invernal	T: mínima invernal	T: media del período estival	T: media invernal	Precipitación normal anual	Precipitación anual baja	Precipitación más alta
PROMEDIOS-1980-2010 ^a	23,1 ^a	12,4 ^a	15 ^a	7,3 ^a	10,9 ^a	10,6 ^a	479 ^a	444 ^a	513 ^a
PROYECCIONES-CC-2050 ^b	25,1 ^a	14,2 ^a	16,8 ^a	8,8 ^a	18,7 ^a	12,2 ^a	400 ^a	370 ^a	420 ^a
PROMEDIOS-2011-2020 ^a	20,7 ^a	12,1 ^a	13,5 ^a	5,2 ^a	15,6 ^a	10,5 ^a	275,9 ^a	107,2 ^a	444,8 ^a

Fuente: Elaboración de una base digital del clima comunal de Chile: Línea base (1980-2010) y proyección al año 2050. Ministerio del Medio Ambiente.

4 En Diagnóstico II.2 AGUA II.2.1.- Hidrografía "Estudio Básico para la Modelación del Sistema de Aguas Subterráneas del Valle de Casablanca"

5 El estudio "Evaluación de los recursos subterráneos de las cuencas costeras de la Región de Valparaíso", desarrollado por la DGA en el año 2005, data los usos, demanda y recargas de acuíferos de la comuna de Algarrobo.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES



OBSERVACIONES UNCO


OBSERVACIONES A DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO

MATERIA	RESPUESTA
6 Comercio Texto no corresponde a Algarrobo. IV.2.3.- Industria Texto no corresponde a Algarrobo	El DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIO ECONÓMICO SE REVISÓ Y ACTUALIZA POR COMPLETO

6 IV.- DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO Este punto desarrolla el análisis del Sistema Económico-productivo y Socio-demográfico, instruido en las Bases Técnicas. IV.1 DEMOGRAFÍA IV.1.1.- Caracterización de la población y proyección demográfica IV.1.2.- Pobreza IV.2 SISTEMA ECONÓMICO IV.2.1.- Economía comunal IV.2.2.- Inversión IV.3 CONCLUSIONES DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO

OBSERVACIONES AL ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL

No se comparan los valores para misma estación.	El cuadro tiene por finalidad hacer evidente la gran diferencia de magnitudes de flujo vehicular que existe entre la temporada verano y el resto del año (primavera, invierno). Esto permite evidenciar que durante época de verano los flujos aumentan del orden de 2,5 veces en promedio.
7 Se cuestiona la validez del tipo de censo	El Plan Nacional de Censos, realizado por Vialidad del MOP desde hace más de 30 años, se realiza en cada estación de conteo del país durante 12 horas seguidas en un día representativo de cada temporada, iniciando a las 07:00 h y finalizando a las 19:00 h. En algunas estaciones se realiza durante 24 h. El Estudio de Capacidad Vial no contempla como alcance un estudio de gestión de tránsito y sólo se enmarca dentro del análisis de la factibilidad de la capacidad vial del plan que se proponga. La Metodología de Cálculo de Capacidad Vial de los Planes Reguladores (MINVU, 1997), debe enfocarse en verificar si la Red Vial que se proponga dará abasto para los usos de suelo y densidades habitacionales que se definan.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES 

OBSERVACIONES UNCO

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL E S1

MATERIA	RESPUESTA
8 Datos de recursos hídricos obsoletos y que no entregan información	Se revisa la disponibilidad de nuevos datos y se actualizan con lo disponible, se solicita indicación de posible fuente.

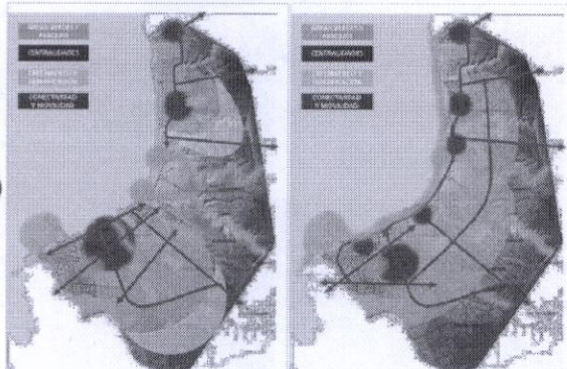
Estimación de la Demanda hídrica de la actual ¶


SUBCUENCAS Y REGIÓN DE VALPARAISO	DEMANDA CONSUNTIVA 2015 (Mm ³ /año)						DEMANDA NO CONSUNTIVA 2015 (Mm ³ /AÑO)
	APU	AGR	FOR	PEC	IND	TOTAL	TOTAL
E. Casablanca y E. San Jerónimo (Incl.)	2.685	453	69.718	202.742	396	160	276.154

Fuente: Estimación de la demanda actual, proyecciones futuras y caracterización de la calidad de los recursos hídricos de Chile. Informe Final (Agosto, 2017). ¶

OBSERVACIONES A LAS ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL

OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
9 Agrandar la zona urbana no tiene sentido.	Se estudiará una nueva alternativa que no aumenta el límite urbano, sin embargo las zonas urbanas (ZEU) ya están dimensionadas por el instrumento intercomunal y son bastante amplias



PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES 

OBSERVACIONES UNCO

OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS

OBSERVACION	PROPUESTA DE RESPUESTA
10 No incluyen la evaluación ambiental de las alternativas.	Se incorpora (se omitió antes debido a que el marco reglamentario cambió y se recomienda evaluar las alternativas consensuadas)

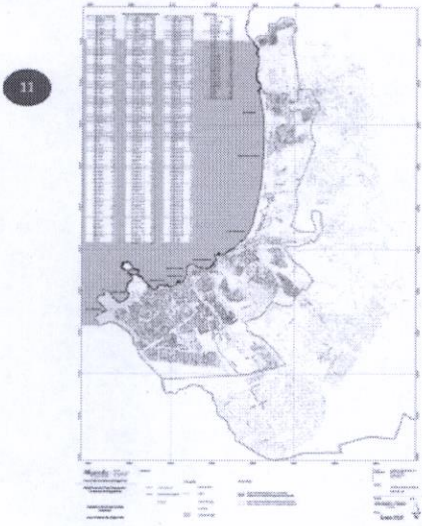
Evaluación ambiental de las alternativas ¶

FCD	Criterio de evaluación	Tendencia esperada	Alternativa A	Alternativa B
FCD-1. DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	Disponibilidad de agua potable	Aumento de áreas urbanizadas sin cobertura de agua potable	■	■
	Consumo de recurso hídrico	Aumento del desbalance entre oferta y demanda del recurso hídrico	■	■
FCD-2. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Manejo y protección de Humedales urbanos	Desprotección y deterioro de humedales en áreas costeras	■	■
	Manejo y protección de áreas naturales de valor ecosistémico	Desprotección y deterioro de áreas naturales	■	■
FCD-3. CONTAMINACIÓN DEL ENTORNO	Volumen de residuos sólidos domiciliarios	Aumento en la producción de residuos sólidos domiciliarios	■	■

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES SURPLAN PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO

OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

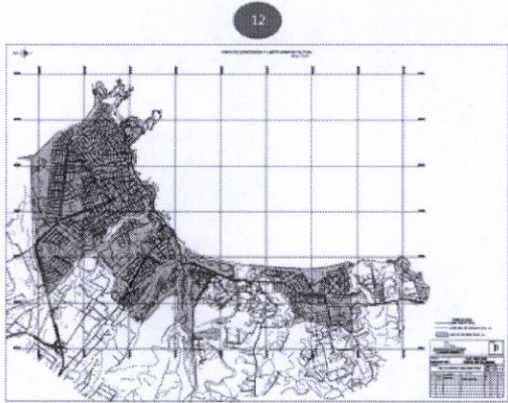
OBSERVACION del acta DE APROBACION DE ETAPA 2	SUBSANACION
<p>11. En los catastros de áreas verdes y equipamientos se requiere presentar la base de datos asociada, para su respaldo y certificación. – en la etapa siguiente se entregará a la Consultora la información para su elaboración.</p>	<p>Se entrega plano con BNUP y base de datos asociada para su respaldo y certificación de parte de la I. Municipalidad</p>
<p>Análisis del Sistema Socio-demográfico, instruido en las Bases Técnicas.</p>	<p>Se revisa texto modificado del punto, que incluye subsanación a todas las observaciones recibidas y se manifiesta conformidad. Se hacen sugerencias menores que son inmediatamente incorporadas en texto que se envía a F.B. con principales cambios subrayados en amarillo.</p>
<p>No se constata el análisis del Sistema Económico-productivo, instruido en las Bases Técnicas. –</p>	



PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES SURPLAN PLANIFICACIÓN Y TERRITORIO

OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

OBSERVACION del acta DE APROBACION DE ETAPA 2	SUBSANACION
<p>12. d. Factibilidad Sanitaria El área de cobertura no está completa, falta extensión en área norte, ya que la zona de Mirasol cuenta con cobertura de servicio sanitario. No existe un juicio respecto de la elasticidad del servicio entre los periodos estivales y resto del año, ya que la demanda aumenta al menos en un 400% entre los periodos punta bajo y alto. – el análisis respecto de la demanda asociada a la cabida actual PRC. (en etapa siguiente)</p>	<p>Se incorpora nuevo plano con base y extensión de concesión informada por la sanitaria. Se complementa punto 8 Se agrega punto Proyección de Caudales de Consumo. Se agrega punto Cálculo de Caudales para Determinar Obras Adicionales de Aguas Servidas.</p>



PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES SURPLAN

OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

13

Sistema económico - Inversión	
<p>Aseveración que "presenta un bajo dinamismo de inversiones privadas" basado en el ingreso de proyectos SEIA, resulta muy superficial, toda vez que los proyectos SEIA corresponden a proyectos de magnitud mediana y grande; Algarrobo es una comuna pequeña que no posee grandes agentes económicos que puedan sustentar inversiones de gran magnitud.</p> <p>Para hacer un juicio fundado se podrían haber revisado las bases de datos de patentes, tanto para ver la cantidad de nuevas solicitudes como la revisión del capital declarado de cada año y ver esa tendencia.</p>	<p>Se solicita información de patentes.</p>

13

Cuadro #8-Empresas y trabajadores por rubro (2018)¶

RUBRO	Empresas	Trabajadores	Trabajadores por rubro (%)
2017¶	1.255¶	3.135.226¶	3.139¶
2018¶	1.437¶	4.900.059¶	3.378¶
2019¶	1.483¶	6.907.269¶	2.981¶

Fuente: SII, empresas por comuna (2020)¶

Cuadro #7-Empresas y trabajadores por rubro (2018)¶

RUBRO¶	N.º empresas	N.º trabajadores	Trabajadores por rubro (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca¶	45¶	34¶	1,1¶
Explotación de minas y canteras¶	4¶	4¶	0,13¶
Industria manufacturera¶	89¶	174¶	5,64¶
Suministro de electricidad¶	4¶	79¶	2,56¶
Suministro de agua¶	5¶	8¶	2,26¶
Construcción¶	116¶	265¶	8,23¶
Comercio al por mayor y al por menor¶	475¶	523¶	16,94¶
Transporte y almacenamiento¶	53¶	39¶	1,26¶
Actividades de alojamiento y servicio de comidas¶	110¶	406¶	14,17¶
Actividades inmobiliarias¶	101¶	306¶	9,98¶
Actividades profesionales¶	57¶	44¶	1,43¶
Administración pública y defensa¶	1¶	692¶	22,42¶
Actividades de servicios administrativos¶	49¶	93¶	3,01¶
Otras actividades¶	92¶	348¶	11,27¶
Total¶	1.269¶	3.087¶	100¶

Fuente: Estadísticas SII¶

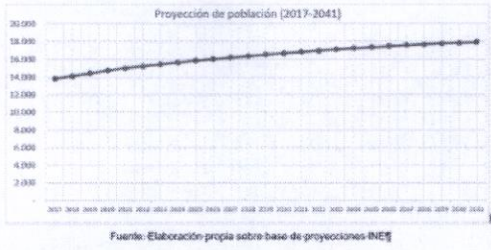
PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES SURPLAN

OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

14

DEMOGRAFÍA - ECONOMÍA	
<p>Proyección demográfica Como se puede explicar que la comuna de Algarrobo creciendo a una tasa del 4% anual entre 2002 y 2017, tenga una proyección de crecimiento en los próximos 22 años se aproxime al 1% anual. Favor argumentar o corregir.</p> <p>No se concluye que actividad económica principal y su espacio en el área urbana.</p> <p>¿Las actividades económicas asociadas al turismo tienen o no tiene espacio para su desarrollo?</p>	<p>Se solicitan datos de hogares u otros que permitan modificar de manera sustentada la proyección.</p> <p>Se elabora texto modificado, que incluye subsanación a todas las observaciones recibidas y se manifiesta conformidad</p>

14



Por ahora, se trabajará con la proyección del INE corregida como único dato duro disponible, entendiéndolo como el escenario más conservador a contemplar en las proyecciones de demanda de suelo.

Se buscará trabajar en conjunto con DIDECO y eventualmente con otros equipos del municipio en la construcción de un escenario alternativo.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES



OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

15

Conclusiones del Sistema socio demográfico	
<p>La comuna ha tenido crecimiento que superan el 300% el promedio nacional, lo que ha implicado en la práctica triplicar su población (en este mismo período el país creció menos de un 50%) y no se hace ninguna mención de esta situación excepcional, que es un antecedente fundamental de planificación que se ha olvidado en todo el diagnóstico.</p> <p>La indicación de Índice Gini debe ser respaldada con datos, no basta la fuente.</p> <p>Se menciona la actividad turística como principal, pero en el análisis económico se menciona poco.</p>	<p>En la conclusión se cambia lo relativo a crecimiento "estable"</p>
<p>Respecto de los cambios de población post-pandemia, existen algunos datos ilustrativos.</p> <p>- Población inscrita en Cefsam aumentó en más de 1.500 personas (fuente, Dirección de salud municipal).</p> <p>- La cantidad de vacunados en la comuna hasta el 24 de diciembre fue de 18.656 personas. (dato público).</p>	<p>Se incorpora. Proyecciones de población se basan en datos duros (INE), los datos post pandemia se incorporan como antecedentes parciales para construir escenarios.</p> <p>"</p>

15

Más de 8% de la población censada en Algarrobo que tiene su residencia habitual en otra comuna. Más relevante aún es que más de un tercio (34%) de la población reportó que vivía en otra comuna o país 5 años antes del censo.

Marcada presencia de personas mayores (sobre 55 años y de tercera edad). Esto tiene consecuencias a evaluar en el tipo y cantidad de **demandas por servicios y equipamientos** a considerar en el PRC.

La fortaleza de la economía comunal basada en el turismo tiene como contrapartida que éste **sigue siendo fuertemente estacional**, situación que tiende a disminuir con la creciente ocupación de fines de semana y con la inmigración creciente de población principalmente mayor que demanda bienes y servicios de manera más permanente.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES



OBSERVACIONES CONTRAPARTE TÉCNICA

16

CONTEXTO INTERCOMUNAL	
<p>Como se explica que la población rural de la comuna entre 2002 y 2017 haya crecido casi lo mismo que la urbana (48% en el período, 3% anual en 30 años).</p> <p>Existen un proceso de desarrollo suburbano de la comuna.</p>	<p>Se revisa y actualiza conclusiones del diagnóstico demográfico</p> <p>Se envía texto modificado, que incluye subsanación a todas las observaciones recibidas, son aceptadas por la contraparte.</p>

16

En términos absolutos casi se duplica el número de habitantes rurales en el período.

No se registra un incremento de la actividad agrícola y en cambio se observa un gran desarrollo de parcelas residenciales sin actividad productiva real: se deduce que parte de esa población rural corresponde a residentes de las llamadas "parcelas de agrado".

Decir, que creo que las principales, fundamentales observaciones, han tenido respuestas bastante integrales, eso que estamos todavía en un periodo prácticamente de suspensión, estábamos, y hemos rehecho gran parte de lo que se requería para acoger las observaciones que merecían cambios significativos, especialmente lo de la contraparte técnica, es lo que puedo mencionar.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, respecto a toda la información que se ha entregado del punto de vista técnico, visual, ¿alguna consulta acerca del objetivo que se persigue con la actualización de esta herramienta de planificación y ordenamiento territorial que nosotros hemos propuesto desde el año 2018 en adelante?, considerando que el actual plan regulador que nos rige es desde 1998, no se había actualizado antes, espero que hayan leído, revisado, analizado toda la información que se les había enviado previamente.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, recordar cuando comenzamos a reactivar el estudio del nuevo plan regulador para avanzar en su actualización, como usted decía del año 98 que no se había actualizado, han pasado muchas autoridades, personas que están conectadas hoy están muy interesadas en lo que se puede hacer, yo siempre dije desde que asumí, que se debía salir a buscar, gestionar recursos para poder hacer el estudio de un

nuevo plan regulador para la comuna, porque más que sabido, que por el tema del fondo común municipal con los recursos propios que tenemos no nos alcanza para satisfacer todas las necesidades de la comuna, por eso dependemos de las gestiones de recursos que se nos proporcionen en otras instancias, tanto a través del gobierno regional como de la Subdere, yo lo único que pido, es que la comunidad pueda también integrarse, participar toda en el estudio de este nuevo plan regulador, siempre he dicho que ya no se puede seguir construyendo a mansalva cualquier cosa en cualquier parte dentro de la comuna, nadie paró este tipo de construcciones antes, hoy tenemos la oportunidad de modificar, cambiar eso, concluyendo esta tarea importante que consiste en contar con un nuevo plan regulador comunal pensado en las futuras generaciones, por tanto agradecer a la unión comunal por haber apoyado esta iniciativa, por su aporte, estudio con observaciones presentadas, que esto sirva de ejemplo para otras comunas también respecto a que se debe crecer en armonía, pensando en la protección del medio ambiente, yo solamente quiero que este plan regulador se pueda terminar, no sacamos nada como muchos quieren que se termine este contrato, no sé, cómo, se podrían devolver 200 millones de pesos al gobierno regional, y ni pensar de dónde sacaremos después esa plata, hoy nuestra comuna tiene una gran oportunidad y todos estamos invitados, la comunidad toda para contribuir a que se haga de la mejor manera, tenemos hoy un plan regulador que nos rige ya arcaico, hay que pensar que la comuna sigue creciendo, desarrollándose, en salud pasamos de un per cápita de 8.000 a 14.000 personas hoy en día.

Presidente H. Concejo: Casi 14.000 concejales, nosotros vamos a continuar ahora en fase dos del plan paso a paso por la pandemia, no sabemos cuándo cambiaremos de fase, por lo que lamentablemente no podemos darle inicio mientras estemos en fase dos, además porque la idea, el objetivo, es que participen en este proceso la mayor cantidad de personas, esa es la idea, tenemos que discutir cómo lo hemos hecho hoy día con altura de miras, tenemos que sociabilizar, transparentar, y la idea que estos 3 factores se puedan retroalimentar en el proceso para poder avanzar y llegar finalmente a la meta, qué es el contar con un nuevo plan regulador, así que vamos a ver cómo evoluciona el tema de la pandemia para asegurarnos de que participen la mayor cantidad de gente, y también es importante resaltar que acá se hizo un esfuerzo para poder contar con estos recursos porque la municipalidad no los tiene, postulamos a un fondo del gobierno regional donde nos adjudicamos estos dineros para poder llevar adelante este proceso.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Yo quiero hacerle una consulta a don José Manuel Cortines, y qué tiene que ver con la imagen económica productiva de la comuna, porque ustedes en la primera etapa de diagnóstico dieron una información, que, de verdad, no es una información que corresponda para nada, pero para nada, a nuestra comuna, y por lo tanto no es algo baladí, no es llegar y decir que aquí nos equivocamos, por eso mi pregunta es, ¿qué ocurrió ahí?

También es preocupante, porque el acta que levanta la contraparte técnica para cerrar la etapa de diagnóstico habla de que no se constata que haya existido un informe socioeconómico, lo que no es efectivo, porque el informe socioeconómico existió, lo que pasa, es que es un informe socioeconómico que no dice relación con la realidad de nuestra comuna, eso, por un lado.

Decir que me parece grave, que la consultora SURPLAN, de alguna u otra manera, nos haya dado un informe que no tiene relación con nuestra realidad, yo no sé cuál fue la motivación de esto, pero algo ocurrió, y es grave, el informe no corresponde, pero más grave aún alcalde, es que la contraparte técnica que somos nosotros, el municipio, haya dicho que la consultora SURPLAN no había entregado este informe económico productivo, es decir, que no constata que ese instrumento existía, pero si existía. Y respecto de eso, debería haber dicho a la consultora SURPLAN, que el informe económico productivo que había entregado no era real, no dice relación con nuestra comuna y que tenía que volver a elaborarlo, por

tanto, no podíamos cerrar una etapa que era la etapa de diagnóstico y finalmente terminar pagando por un trabajo mal hecho, eso, por un lado.

Creo que don José Manuel de la consultora debe darnos una respuesta clara al respecto, porque el informe no es real, no es verídico, así, puro y simple, y el que nosotros lo hayamos tenido como no constatado, creo alcalde, que ahí existe una irregularidad de la contraparte técnica respecto de habernos dicho, por ejemplo, que eso no estaba, y si estaba.

Lo otro, es para que también nos responda, nos dé una explicación don José Manuel de la consultora, respecto a que ellos señalaron que éramos una comuna productora de energía, que nos diga entonces dónde está ubicada esa empresa de energía dentro de la comuna.

Presidente H. Concejo: Bien concejala, pero primero le voy a dar la palabra a don Felipe Barría, nuestro asesor urbanista, para que responda lo que le corresponde.

Asesor Urbanista Sr. Felipe Barría: Alcalde, concejales, efectivamente en el acta número dos de aprobación de la etapa de diagnóstico integrado, indica que no está hecha, el capítulo de análisis económico cabe recordar que las actas de aprobación son resolutivas, en consecuencia, son documentos que indican, lo que hay y lo que no hay. Como bien dice la concejala, la verdad, lo que se veía en el documento original y que fue observado, no constataba nada de las condiciones económicas de Algarrobo, en consecuencia, se entendió cómo que no existía el capítulo en términos de que los datos que estaban, no solamente estaban malos, sino que derechamente se consideró que no existía el capítulo, por qué entrar a explicar que tenía falencias era inconducente, era más prudente y sensato, explicar que se estaba entendiendo que era un capítulo que no estaba considerado dentro de lo que se había entregado respecto del contenido, como contenido cierto y verídico.

Como les comento, el acta de aprobación no es reflexivo, es netamente resolutivo, dice está, o no está, y si existieran otros capítulos cómo fue el caso del capítulo de equipamiento social de población que sí tenían antecedentes, desarrollo, pero tenían algunas imprecisiones pedimos corregir, eso se observó de esa manera, básicamente esa es la razón del porque quedó de esa manera y fundamentalmente para hacerle entender a la consultora que era un capítulo que se debía reformular de manera integral, de lo contrario hubiese sido un capítulo meramente corregido, esa es la razón central del porque se planteó de esa manera, entendiendo que para efectos contractuales y prácticos quede observado, eso es lo importante, porque de no haber sido observado hubiese sido grave.

SURPLAN Sr. José Manuel Cortines: Nosotros, decir que así lo entendimos, tal como lo indicó don Felipe Barría, qué respecto del informe económico, la necesidad de rehacerlo, por qué no estaba en los términos que se estimaba necesario, por tanto, había que rehacerlo.

Ahora, respecto de ese informe, importante, es decir, tener presente, que los diagnósticos se van construyendo a lo largo de todo el estudio, los informes, sobre todo el primer informe, suelen ser informes borrador, que precisamente es el que se presenta para que se le hagan un conjunto de observaciones, para así entregar un informe más elaborado, eso es lo que suele suceder. Ahora, en este caso, efectivamente el informe económico era francamente deficiente, debo decirlo, la persona que lo elaboró se supone que tiene bastante experiencia en esta materia, pero en realidad, en efecto, no fue así, y los datos que se entregaron y los que chocan más en las observaciones se refieren a la descripción respecto de cuáles son los principales productos que se elaboran en la comuna, es una descripción antigua sacada de la descripción que hace el Banco Central de ese tipo de antecedentes, pero es evidente por lo que ustedes apreciaron, y nosotros podemos reconocer que no correspondía a la realidad, por lo tanto, todo eso fue eliminado y fue cambiado después.

Hay que entender que lo que importa, tanto, en estos aspectos económicos como en otros, es que ese análisis económico, no sea solo análisis económico per se, sino que en función de, sacar conclusiones que ayuden a la construcción del nuevo plan regulador, dicho eso, está claro que esa descripción no era aceptable y la contraparte técnica lo dijo claramente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Alcalde, con los antecedentes proporcionados, y escuchado a don José Manuel, me quedo más tranquilo hoy con todo lo que se ha hablado respecto del plan regulador, y bueno, las entidades correspondientes están dando el vamos y el reinicio al proceso, y como decía el concejal Marco Antonio, ahora hay que darle continuidad a este proceso, pero obviamente acogiendo todas las dudas que puedan tener, que plantee la comunidad a través de organismos como la unión comunal, así que invitar a la gente, a la comunidad toda, para que se sume a este proceso, hay que agrandar el abanico, porque si bien retrocedimos a fase dos, podemos pronto hacer procesos de participación ciudadana, por el bien de la comuna esto debe continuar, avanzar, y terminarse después de transcurrido tantos años en que no se había hecho nada respecto del plan regulador.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir alcalde, que hoy nosotros estamos enfrentados como municipio y cuerpo colegiado, a algo que veníamos esperando desde hace larguísimos años, tenemos la gran oportunidad de ver, estudiar y analizar, lo que dice relación con la zonificación en los distintos sectores de la comuna respecto del plan regulador, y lo que dice el plan intercomunal.

Cuando nos llevaron a unas reuniones, efectivamente, nosotros pudimos ver que algo de lo tratado, mostrado, se trataba de algo que tomaron y pegaron de algún lado, que no correspondía eso, por tanto, respecto a la observación, es bueno que se reconozca porque hoy tenemos la gran oportunidad de cambiar esto. Por ejemplo, ya en el centro no se pueden colocar más cosas, más edificios, Algarrobo está creciendo para el sector norte, sobre esa es la parte en que nosotros tenemos la oportunidad hoy de decir por ejemplo, que no queremos más rabanal, no queremos más construcciones en las laderas y que lo permite hoy el actual plan regulador, no queremos más edificios, nosotros hemos hecho las consultas a nuestro director de obras, y existen hoy 8 proyectos en carpeta, nosotros tenemos hoy la oportunidad de enmendar con las observaciones que nos hace la comunidad, inquietudes que nos plantean, lamentablemente por el tema de los aforos con motivo de la pandemia, hoy no podemos reunirnos como lo hemos hecho en otras ocasiones, por ejemplo, cuando discutíamos el PLADECO donde se constituían mesas de trabajo y participaba mucha gente.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Para darle continuidad al trabajo, de la empresa consultora tuve el agrado de conocer a don José Manuel y el informe aclaratorio, pero también tengo que hacer referencia al Informe borrador que él menciona, que todos hablan de falla técnica, pero es un informe malo, las cosas cuando están mal hechas se deben decir, por eso nosotros como municipio a través de nuestra contraparte técnica, debemos estar atentos a este tipo de informes para exigir que se subsanen las anomalías, por ello destacar junto con agradecer, la participación ciudadana hasta ahora, por ejemplo, el aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que nos hizo ver algunos detalles, mi llamado ahora es el siguiente, porque si bien estamos en fase dos, es a mantener espacios, canales abiertos de comunicación como este que estamos utilizando ahora con motivo de la pandemia, ello para qué alcancemos el logro, la meta, de contar con un nuevo plan regulador pensado para un Algarrobo del 2040.

Tengo que acotar también, que el plan regulador del 98 hasta hoy vigente, y sobre el cual se ha hecho mención que no se hizo nada, quiero decir, que no sé había hecho antes nada porque no se contaba como municipalidad con los recursos necesarios, suficientes, para poder llevar adelante un proceso como este, felizmente se pudo conseguir ahora los recursos.

También tengo que dejar en claro que este nuevo plan regulador debe proteger a nuestros vecinos producto de la gran explosión demográfica que se ha venido registrando en la comuna los últimos años, de la proliferación de edificios, pero se debe tener presente también, que esas construcciones la normativa legal lo permitía, y lo sigue permitiendo.

Decir que es preocupante por cierto, que en sectores como Mirasol, El Yeco, Tunquén, San José, se esté presentando una cantidad importante de proyectos hoy en día, sin considerar que no tenemos agua, tomar las medidas de precaución por tanto junto con los medioambientalistas para proteger nuestro Algarrobo, dicho esto, quiero decir que me complace mucho el que hayamos tenido la oportunidad de escuchar a todas las partes, por eso la importancia de que se mantenga la transparencia en la entrega de la información a nuestros vecinos y hacia este concejo municipal.

Concejal Sr. Luís Núñez: Para partir, quisiera hacer presente dos conceptos, uno, que es la ceguera emocional, y lo segundo, la indulgencia.

Dejar presente también, que estamos en esta etapa, creo, por la labor de la UNCO, si no fuera por la labor de la unión comunal y el análisis crítico que hicieron de las etapas 1 y 2 al trabajo de la consultora SURPLAN, es probable que nosotros ya estuviésemos terminando el proceso si no es por la pandemia, y nadie se hubiese dado cuenta de la gravedad que representaba para la comuna la forma en que se venía trabajando.

Ahora, ¿por qué hablo de ceguera emocional?, porque tanto el alcalde como los funcionarios y también la mayoría de los concejales, debemos saber, y debemos conocer, las falencias que se nos presentan, pero parece que las estamos negando, intencionalmente estamos negando que hay una falencia o gravedad en el informe presentado y nada se ha hecho, yo solicité en su oportunidad junto con el concejal Harry Álvarez, que se analizará el que si fuimos víctima de un engaño o de un incumplimiento contractual y nada ha pasado hasta hoy, el departamento jurídico se excusó de pronunciarse, luego también pedimos que se dejará sin efecto el contrato con la consultora, por la gravedad del contenido, de los antecedentes, o los que no contiene.

En cuanto a la indulgencia, veo que el municipio está tratando muy bien a una empresa que nos engañó y que presenta información falsa, sin considerar que no se tomó en cuenta las observaciones de la comunidad presentada por los comités ambientales, la unión comunal, y por personas preocupadas del desarrollo sustentable de la comuna, no se consideró, no se toman en cuenta, no se analizan, y como dije, si no es por la intervención de la unión comunal no estaríamos en este momento discutiendo la falencias de estas dos etapas.

Echo de menos una prolijidad en los objetivos y evaluación ambientales estratégica, no estoy conforme con eso, pero no es para analizarlo en esta etapa, a nosotros se nos entregó la información hace unos 5 días y es muy pesada y técnica.

Quiero hacer presente algo en el aspecto socioeconómico, porque el expositor don José Manuel Cortines, señaló que en ese aspecto hubo una debilidad en el texto, y que hoy están presentando cifras más actualizadas, quiero decir que no hubo debilidad en el texto, hubo falsedad completa, nada de lo que se puso ahí existe o representa a la comuna de Algarrobo, entonces, cómo van a tener hoy cifras más actualizadas si las cifras eran falsas, no reales, yo efectué una búsqueda del contenido de esa información, y me encontré en una página de Data Chile que financia el gobierno, ahí aparece la misma información de Algarrobo, pero de un Algarrobo que no existe en Chile, entonces lo que yo pido alcalde, que usted como alcalde, los funcionarios del departamento jurídico, pongan atención con lo que está pasando, y con respecto a los argumentos que dan para terminar rápido esto, con la empresa SURPLAN en cuanto a que no hay tiempo, a que no hay recursos, quiero decir que respecto a los recursos, contamos con 230 millones de pesos para el proceso del nuevo plan regulador comunal, también hoy tenemos un proyecto en la comuna de 1800 millones de

pesos para hacer un supuesto parque urbano que no necesitamos, que no está de acuerdo con los intereses turísticos que tiene la comuna, entonces, porque no pedimos que se distribuyan bien esos recursos y se ponga más dinero en la actualización del plan regulador, no veo el por qué no podríamos nosotros suspender este proceso y fijar las bases adecuadas para que tengamos un plan regulador mucho más adecuado, termino mi exposición señalando, que aquí ha existido ceguera emocional e indulgencia por lo que se nos ha presentado.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo estaba diciendo alcalde, que Algarrobo estaba creciendo para el sector norte de la comuna, y que tenemos que ver cómo zonificamos esa zona, y con respecto a la consultora, decir que ellos reconocen los errores que les fueron observados, pero no nos podemos dar el lujo alcalde como municipio tras todos estos años sin haberse hecho nada con lo que respecta al plan regulador, darnos lujo hoy que tenemos los recursos, llegar y decir, tenemos dineros en este proyecto llegamos y lo cambiamos, porque todo esto fue parte de un proceso, no es así como llegar y decir ahora, saquemos plata de esto y coloquémoslo en esto otro, estos recursos que conseguimos fueron producto de una votación del pleno del gobierno regional, 28 consejeros regionales.

Hoy nosotros tenemos la oportunidad de modificar las zonificaciones actuales que contiene el plan regulador, la oportunidad de decir no queremos más edificios en los bordes costeros por ejemplo, decir, no queremos más congestiones, pongámonos de acuerdo para sacar esto adelante, lamentablemente hoy en día nos ha jugado una mala pasada esta pandemia porque no hemos podido juntarnos todos, antes realizábamos como lo señalé en mi primera intervención, muchas mesas de trabajo, reuniones con representantes de la comunidad por ejemplo en el tema del PLADECO. Yo en el ejercicio como concejal he trabajado con 3 alcaldes, pero esta es la primera ocasión en que me toca abordar, tratar un tema como el modificar el plan regulador vigente, hoy tenemos que establecer nuevas regulaciones en el plan regulador, como también lo que hagamos debemos coordinarlos para que esté de acuerdo con el plan intercomunal, es verdad que nosotros tenemos que juntarnos, es verdad que la gente deba opinar, es verdad que la unión comunal nos ha ayudado, pero yo no quiero tirar esto por la borda, no quiero que el día de mañana la gente nos diga a nosotros, ustedes no fueron capaces de ponerse de acuerdo y no modificaron el actual plan regulador, yo no estoy de acuerdo con eso alcalde, yo quiero darle continuidad a este trabajo con todas las observaciones que ha recibido y las que deba recibir como parte del proceso, yo quiero que esto continúe.

Presidente H. Concejo: Bien, agradecerle a cada uno de los que expusieron y emitieron sus opiniones.

Don José Manuel Cortines: Alcalde, me permite una última intervención.

Presidente H. Concejo: Sí, por supuesto.

Don José Manuel Cortines: Se ha hablado mucho de las observaciones de la unión comunal, algo que por supuesto se agradece porque demuestra que la gente de la comuna está preocupada por este proceso, pero ojo, no son los únicos que han hecho observaciones, de hecho la contraparte técnica nos ha hecho llegar observaciones con bastante más desarrollo y profundidad que nos obligaron a reformular parte importante del informe para responder a eso, por lo mismo no corresponde decir que no se tomó en consideración las observaciones, porque precisamente lo que yo expuse hoy en día, gran parte fue dando cuenta de cómo sí se tomaron en consideración las observaciones formuladas, tanto, proveniente de la contraparte técnica del municipio como de la unión comunal.

Solo pido, porque serán ustedes quienes tomarán las decisiones que correspondan respecto a la continuidad de este proceso, que se tenga presente que la larga suspensión de casi un año y medio ha incidido fuertemente en los mismos problemas y las mismas observaciones

que se han estado mencionando, de hecho, hemos hecho respuestas solo a observaciones después de más de un año que fueron formuladas.

Presidente H. Concejo: Vamos a evaluar esa situación, a mí lo que me interesa, es poder dar inicio a las siguientes etapas del proceso de formulación del nuevo plan regulador, y claro, debemos, y es nuestro interés, asegurar que tengamos, contemos, con el mayor nivel de participación ciudadana posible, toda la información va a ser subida a la página web de la municipalidad, vamos a dar respuesta a través del oficio 96 a la unión comunal dónde está contenido por lo demás todo lo que hoy ha sido expuesto, e invitar por supuesto a todas las personas, a la comunidad toda, para que continúen interesadas y participen, que se sumen a este proceso respecto de las proyecciones futuras de la comuna.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde:

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, dejar constancia que le fue entregada a los señores concejales, el informe correspondiente al mes de enero de transparencia.

7.- Cuenta Sres. concejales.

7.1.- Concejales Sr. Marco A. González Candía:

Alcalde , hoy con la presentación de la empresa consultora lo que considero positivo, porque había mucho interés, preocupación por este tema trascendente para la comuna, como es el contar con un nuevo plan regulador. Decir que yo siempre he dicho que creo en los movimientos sociales, creo en la participación, manifestación de la gente, de las organizaciones, yo me hago hoy la siguiente pregunta respecto a que hubiese pasado si en el concejo pasado no se hubiese postulado este proyecto para contar con los recursos que nos permiten hoy estar trabajando en la elaboración de un Instrumento nuevo de plan regulador para la comuna, naturalmente no hubiésemos estado hoy discutiendo estas problemáticas, sobre qué se hizo bien o que se hizo mal.

Decir, que durante 20 años no se hizo nada en la comuna, durante 20 años nuestra comuna no creció, se estancó, sí en 20 años no se preocuparon del crecimiento, desarrollo que venía, más aún estando hoy día tan cerca de Santiago y otras comunas aledañas, hoy con la modernización de infraestructura vial si antes estábamos a dos horas y media de Santiago, hoy en día la gente puede llegar a nuestra comuna en 45 minutos incluso. Con esta pandemia que hemos sufrido todos hubo mucha gente que vino a quedarse en sus segundas viviendas, hoy tenemos problemas internos de interconexión vial, de eso tampoco nadie se preocupó, lo visualizó durante los últimos 20 años, tampoco durante 20 años muchos no fueron capaces de visualizar lo que se venía en materia de desarrollo para nuestra comuna, recordar por ejemplo que en el año 2018 gracias a que nosotros nos preocupamos en el período alcaldicio anterior de ir al ministerio a decirles que había un elefante blanco tirado en la comuna, un consultorio que no estaba terminado, porque nadie en la práctica se había preocupado antes de perseverar, insistir en hacer presente ese hecho, todavía tendríamos un elefante blanco tirado.

Quiero recordar que cuando asumimos en período anterior los que continuamos hoy en este concejo, en el período anterior nos encontramos con qué 3 colegios de la comuna estaban a punto de ser cerrados por el ministerio por no cumplir con los requisitos, de eso tampoco antes nadie se había preocupado como era debido, hoy esos colegios están debidamente regularizados, había colegios en nuestro sector rural que no contaban por ejemplo con plantas de tratamiento de aguas servidas adecuadas y que escurrían hacia la sala de nuestros niños, hoy todo eso es diferente, distinto, se han hecho importantes inversiones para mejorar la infraestructura de los colegios en beneficio de nuestros niños, hoy hay muchas personas que se quieren subir como al carro de la victoria, o hay muchos

que hoy están en este concejo y que vienen prácticamente a cuestionarlo todo, o a decir que uno es muy expresivo, no, no es así.

Aquí se ha trabajado mucho, este concejal ha recorrido con recursos propios la comuna, manejo mi propia camioneta, computador propio, todo para trasladarme a distintos puntos de la comuna y también a otras regiones a hacer gestiones ante distintos ministerios, financio de mi propio bolsillo el combustible para movilizarme, no tengo teléfono municipal, ni computador municipal, agradezco también a todas esas personas que le escriben a uno en los chats alentándolo, también tuvieron la oportunidad antes algunos de estar en este municipio y hacer cosas y no las hicieron, hoy recordar que el concejo pasado liderado por el alcalde José Luis Yáñez en contexto de pandemia y todo, logró, gestionó, y obtuvo recursos para nuestra comuna por casi 50.000 millones de pesos en cuatro años de inversión, también no olvidar que acá nosotros no tenemos un hospital, tenemos un consultorio, nuestros funcionarios de salud han sido agredidos, Insultados, porque tenemos espacio de 2 a 3 horas de espera para una atención, también nosotros hemos apelado para que sea corregido el aporte que se nos entrega anualmente del fondo común municipal, hemos recurrido a grandes municipalidades de Santiago para pedir vía convenios apoyo por qué se nos encarece la atención en salud, se nos encarece el servicio y retiro de basura, todo ello por la gran cantidad de gente que proviene precisamente del gran Santiago.

Hoy en día recordar que en Chile se legisla, parlamentarios aprueban, muchos proyectos pero sin considerar el financiamiento y es a las municipalidades a quienes se les exige el implementar esas normativas, esas leyes, recibimos del fondo común municipal 900 a 1000 millones de pesos cada año, mientras comunas vecinas reciben 12.000 y 14.000 millones, con recursos propios solamente debemos aportar cada año a salud y educación, 800 millones a cada uno para ofrecer una mejor atención, servicio, la contraloría más encima saca un dictamen en que ordena, obliga a las municipalidades en un corto plazo a pasar a la planta a todas aquellas personas que tenga contratada a honorarios, pero nadie pone esos recursos, debe salir de nuestros propios fondos, hemos venido trabajando para que nuestra comuna se desarrolle, progrese de mejor forma hemos recurrido al ministerio de medio ambiente para hacer algo que nunca nadie antes había preocupado, por ejemplo, todo lo que ha hecho esta municipalidad respecto a la protección de nuestros humedales, al mejoramiento del Parque Canelo Canelillo, la construcción ahí en el Canelo de baños que hoy están conectados al alcantarillado, nadie reconoce nada de todo eso, yo no estoy ni ahí con las inmobiliarias, yo estoy por una integración social en qué el desarrollo, crecimiento de la comuna, vaya de la mano para que todos podamos participar de ese crecimiento, que sea armónico con el cuidado del medio ambiente, hoy enfrentamos a una situación que es a nivel mundial como es la escasez hídrica, no se preocuparon antes y ahora muchos nos responsabilizan a nosotros, que debemos preocuparnos de la erosión, limpieza de las playas, de la parte hídrica, que no se construya más, y por esto y por esto otro, hoy tenemos la gran oportunidad de contar con un nuevo plan regulador porque nadie se preocupó antes desde el año 98, como tampoco nadie en los últimos años se preocupó de buscar estos recursos que nosotros si conseguimos para que se hiciera este nuevo plan regulador, si no nos hubiésemos preocupado nosotros de salir a buscar, conseguir esos recursos, ¿qué hubiese pasado hoy en nuestra comuna?, ¿cómo podríamos detener, regular, todo este tipo de construcciones?. Aquí se ha trabajado con el ministerio de la vivienda, con el ministerio de obras públicas para trabajar en el diseño de un proyecto de nuevo atravesado, hoy el colegio y liceo Carlos Alessandri están fusionados y regularizados legalmente, cuenta con un ascensor para nuestros niños y niñas con discapacidad, hoy lo que ha sido nuestra preocupación por ejemplo, el ministerio del medio ambiente no aporta un solo peso a la municipalidad para el cuidado, resguardo, protección de los humedales, tampoco para la protección del Islote Pájaro Niño, por eso es importante y le pedimos a la gente siempre, que paguen sus derechos de aseo, recolección de basura, que saquen su permiso de

circulación acá en la comuna porque necesitamos esos recursos para hacer todo esto que hemos venido haciendo los últimos años.

7.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:

7.2.1.- Alcalde, en mi cuenta decir, que respecto a la empresa consultora SURPLAN, decir que esta es la sensación que me queda, o sea, yo te miento, yo te engaño, pero estoy abierto a tus observaciones y no tengo ninguna consecuencia, creo que aquí alcalde deben haber consecuencias porque es evidente que en el tema económico productivo en el primer informe, la consultora engañó al municipio y a la comunidad de Algarrobo, por lo tanto reitero esto, no puede quedar sin consecuencias, aquí debe aplicarse multas, independiente así seguimos o no con SURPLAN, pero eso no es una decisión que recae en el concejo municipal, es una decisión que toma usted alcalde, pero efectivamente aquí no es llegar y decir, sabe, yo les mentí y los engañé, fue un error pero no pasa nada, eso alcalde es inaceptable.

7.2.2.- Segundo punto alcalde, decir respecto de lo señalado por el concejal Luis Núñez, que aquí los dineros de proyectos asignados por los gobiernos regionales, no pueden sacarse de un proyecto para pasar a otro proyecto, porque eso se llama malversación de caudales públicos, habrá a lo mejor otra forma, pero no se puede sacar dinero de proyectos ya asignados, podrá no gustar a algunos el proyecto de parque urbano, pero no podemos sacar dinero de ahí para ponerlos por ejemplo, en el plan regulador, eso es un error que podría ser muy grave si se escuchara.

7.2.3.- Respecto de otro tema que dice relación también con el plan regulador, la extensión del estudio de la modificación del plan regulador hacia La zona de la ventana y Tunquén, no queda claro alcalde, porque es un tema, muy, muy complejo, por así decirlo, porque efectivamente nosotros nos encontramos que en esa zona hoy en día existe la extensión urbana, y para los conceptos del plan regulador intercomunal se entiende como zona urbana, y por tanto se pueden construir edificios en esa zona, eso es verdad.

Pero también es cierto, que, si nosotros lo incorporamos al estudio del nuevo plan regulador comunal, eso significaría que nosotros podríamos fijar subdivisiones de menor escala, llegando incluso, por ejemplo, a subdivisiones de 100 metros cuadrados cuando se trate de proyectos de viviendas sociales.

Mi propuesta a este concejo, y que escuche la comunidad que hoy está presente, es que primero, deben darse desde nuestro municipio charlas explicativas a la comunidad de esa zona y de toda la comuna en general, para ver los alcances que implica mantener la extensión del plan regulador intercomunal en esa zona, o que significa, cuál es el alcance de ingresarlo al estudio de modificación del plan regulador actual, y hechas las charlas explicativas, yo le solicito alcalde, y le solicito a este concejo, porque también es resorte del concejo municipal, aprobar o no aprobar una consulta ciudadana al respecto, y que esa consulta ciudadana sea vinculante, yo creo que ya no es más posible hacer cosas sin la ciudadanía, esto no es algo irrelevante, es demasiado importante para que seamos 6 personas las que decidamos por la ciudadanía, por lo tanto, yo invito a este concejo a tomar una decisión seria respecto de este punto, y hacer una consulta ciudadana sobre si ingresamos o no al estudio del nuevo plan regulador la zona de la ventana y Tunquén.

7.2.4.- Otro punto tiene que ver con el Decreto Supremo 282 de fecha 14 de junio de 2021 del Ministerio de Defensa Nacional, que otorga la segunda renovación de la concesión a la Cofradía Náutica del Pacífico de Algarrobo, con modificaciones respecto de la primera concesión que fue hasta el año 2017, en esta segunda renovación que vence el año 2041, debe dar cumplimiento a ciertas obligaciones, y quiero en este sentido hacerle una

pregunta, sobre quien se hace cargo de qué la cofradía náutica cumpla con las obligaciones, como el implementar un programa de desratización permanente basado en última tecnología con captura viva, en los portones de acceso a la cofradía, Punta de Fraile, sectores periféricos de laderas sur hacia el Canelo, en el Interior de las instalaciones de la cofradía incluyendo embarcaderos, sitios de trabajo, muelles, embarcaciones, terraplenes que conectan con el islote y al interior del islote también, además se considera un acceso a la playa.

Lo otro, es que la cofradía debe pagar al municipio 612 UTM anuales o 306 UTM semestrales, eso debe ingresar a una cuenta específica que no está dentro del presupuesto alcalde, y que es la cuenta del ítem 50- 01-01-06-99, son como 33 millones de pesos más o menos.

Quisiera hacer una sugerencia acerca de estos fondos, porque aquí el municipio administra el islote pájaro niño, es decir tiene la responsabilidad de cuidar este santuario, y sabemos que como municipalidad no tenemos los recursos necesarios para ello, mi sugerencia alcalde es que estos recursos que la cofradía náutica está obligada a cancelar al municipio sean utilizados desde el departamento del medio ambiente hacia el islote pájaro niño, y me gustaría que usted me contestara respecto de quien hace la súper vigilancia o fiscalización sobre los compromisos, obligaciones, que tiene la cofradía acerca de la mantención del islote pájaro niño.

Presidente H. Concejo: Este islote pájaro niño, desde el año 2017 en un convenio con el ministerio del medio ambiente, tiene un plan de manejo, ustedes lo han aprobado en el concejo municipal, no sé si se acuerdan de eso.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Yo no lo he aprobado alcalde.

Presidente H. Concejo: Sí, usted lo probó este año, porque el plan de manejo sigue vigente, ese plan de manejo tiene estadísticas, costos asociados, hay una mesa de trabajo que es participativa donde se retroalimentan en relación con las distintas actividades que ha hecho la municipalidad, la cofradía, la Directemar, así como los distintos organismos que participan de esta mesa de trabajo en relación con la supervisión y fiscalización de todo el plan de manejo. En relación con las estadísticas, por ejemplo, sobre la población de pingüinos, tanto los de Humboldt como magallánicos, en cuanto a la reforestación, desratización, etcétera.

Son temas que tienen un costo anual por parte de la municipalidad donde hay profesionales asignados al área, y donde hay mesas de trabajo como les decía, los informes están, se los puedo entregar si ustedes así lo requieren, trabajo que se han hecho desde el año 2017 en adelante junto con los organismos del Estado involucrados y la cofradía náutica.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Lo que ocurre alcalde, es que, en esta nueva renovación, se le imponen obligaciones, le ordenan a la cofradía hacer determinadas acciones, como por ejemplo el desratizar.

Presidente H. Concejo: Eso concejala está también en el plan de manejo, nosotros estamos haciendo ya reuniones en relación con esta temática, hicimos un levantamiento, tenemos algunas observaciones también para hacer, estamos analizando la situación para proyectar el trabajo 2022 hacia adelante.

Y respecto de lo que dicen sobre el trabajo participativo, acá siempre se hacen trabajos participativos en relación a las distintas iniciativas que acá se realizan, por ejemplo, nosotros estábamos en relación a las extensiones urbanas, tratando de sacar acuerdo de concejo a través del artículo 28 nonies, hemos hecho consultas, así como hicimos consultas al ministerio de vivienda y urbanismo que tienen que ver con normativas de modificación al

plan regulador , y así como también el ordinario 806 del ministerio de medio ambiente respecto a las consultas y evaluaciones ambientales estratégicas, hemos hecho otras presentaciones a organismos competentes en relación a las zonas norte de Tunquén y sector de la portada sobre estrategias, gestión de protección, estamos esperando respuestas de estos organismos para luego sociabilizarlas con las personas.

Y en cuanto a multas que se ha hablado aquí, consecuencias, les recomiendo que se lean el contrato que se les envió con toda la información, lean el artículo 9 si ustedes así lo estiman conveniente, son todos temas que se analizan, trabajan para poder sacar adelante todas las tareas siempre de la mejor forma, y como les dije antes, para mí una meta es que antes de que se termine este periodo tener terminado el proyecto del nuevo plan regulador y aprobado, con esa visión estamos trabajando, todas esas herramientas en el futuro se pueden ir retroalimentando después, modificando de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando para la comunidad.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Bien alcalde, pero no me respondió sobre tema de la administración de los recursos que debe pagar la cofradía.

Presidente H. Concejo: Lo que pasa, es que las platas, independiente de lo que tengan que pagar, porque yo no tengo problema en que sean invertidos en este plan de manejo del islote pájaro niño, pero todo obedece a un plan de trabajo que tiene que ser eficiente con la utilización de los recursos, porque si son 30 o 100 millones, lo que sea, tienes que ver cuáles son las necesidades hoy, ¿cuánto es lo que está aportando la municipalidad para ese plan de manejo ustedes lo saben?, en cuanto a equipamiento, de profesionales, ¿ustedes saben cuánto ha gastado la municipalidad desde el año 2017 que se implementó ese plan de manejo?, ¿cuál es la última estadística de la población de pingüinos, en cuanto a aumentado la población?, o porque están emigrando si lo están haciendo, son temas que se analizan en un global y ahí se toman las determinaciones y las decisiones, y también incluyendo en esto a la mesa de trabajo que es una mesa técnica donde se hacen proyecciones en relación a estos temas medioambientales.

Concejala Sra. Marcela Mansilla: Bien, gracias alcalde, pedir entonces al presidente de la comisión de medio ambiente que cite a una reunión de trabajo para conocer de estos temas.

7.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.3.1.- Alcalde, con respecto al plan regulador, no vamos a hacer más redundante con el tema, se debe subsanar lo que haya que subsanar, pero seguir trabajando para avanzar.

7.3.2.- Consultarle alcalde, si usted sabe que con motivo de la fase dos en que se encuentra la comuna por la pandemia, las actividades deportivas que estaban programadas si se van a suspender.

Presidente H. Concejo: Lo más probable que sea así concejal, nivel de positividad que tiene la comuna de Algarrobo hoy en día, es del 32%.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Se lo comentaba alcalde, porque se entiende, me ha llamado mucha gente a mí que estaba en su casa encerrada contagiados, y me comentaban que desde la seremi de salud nunca los visitaron, llame a la seremi de salud y me comentaron que el servicio está sobrepasado, colapsado, humanamente no dan abasto.

7.3.3.- Ayer estuvimos conversando alcalde, usted me comentó que habría un plan para limpieza de calles y funcionamiento recolección de basura en el sector oriente de la comuna, para las villas.

Presidente H. Concejo: Si, ayer estuvimos en terreno, estamos coordinando el tema de las Villa del Mar 1 y 2, en primera instancia sería para el viernes, para hacer una actividad de

limpieza, retiro de voluminosos, también se barren las calles, se cambian algunas luminarias que están en mal estado, así que el viernes en principio estaríamos haciendo ese operativo en esos sectores.

7.3.4- Concejal Sr. Carlos Tapia: Sobre el tema quebrada las casas, instalación barrera de contención, ¿qué ha pasado alcalde con eso?

Presidente H. Concejo: Las barreras de contención concejal, después de mucha insistencia, tuvimos respuesta de parte del ministerio de la vivienda y urbanismo, ya estamos en proceso, creo que la próxima semana debíamos estar instalando las barreras de contención que eran parte de las observaciones que nos había hecho el ministerio, vamos a tener habilitada esa continuidad o interconexión del Arrayán con Alicia Mönckeberg, que le da bastante facilidad, comodidad, a la gente del sector oriente.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Alcalde, se debe tomar un acuerdo para extender la duración de la sesión del concejo.

5BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de la sesión de concejo de fecha 02/02/2022.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la extensión horaria de la sesión de concejo de fecha 02/02/2022.

VOTACIÓN:

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Alballay: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 022 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la extensión horaria de la sesión de concejo de fecha 02/02/2022.-

7.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.4.1.- Alcalde, la ley hoy permite a cualquier persona, particular, de acuerdo con el artículo 28 nonies, de poder consultar con respecto al plan regulador, sobre lo que él o ellos, o cualquier persona, le corresponde del nuevo plan regulador.

Me explico, nosotros hemos estado en dos reuniones en las cuales ha participado la mayoría de los concejales y ha hecho la exposición don Felipe Barría, reuniones en las cuales se dice y se expone, de acuerdo al plan regulador actual, lo que la zonificación le permite a la persona que nos está haciendo la consulta, y se ha dicho aquí en este concejo de qué se podría tener una subdivisión de hasta 100 m2, pues yo no estoy de acuerdo con eso, porque no es así, no corresponde dar un metraje porque aquí no se ha hecho ninguna votación, solamente se quiere incorporar eso para un estudio, eso es lo que dice la ley para una

posible regularización en esa zona, yo me pregunto, cómo lo hizo Concón por ejemplo, donde hay edificios que en el primer piso cuando va uno a esos edificios y se mete al ascensor, comienza en el departamento número 7, y es un edificio de 19 pisos, en la superficie empieza el número 7, ese es el cuidado que nosotros debemos tener como concejales, ver qué nos están pidiendo, y que nosotros podemos hacer con esas solicitudes, que es absolutamente legal.

¿Cuál es el miedo y cuál es la suspicacia?, nosotros tenemos que ser súper transparentes porque igual tenemos que dar respuestas a esas personas que nos están pidiendo esa acción, hoy existe este artículo 28 nonies, y nos están pidiendo, oiga, véanme esto por favor en la exposición quedó clarísimo qué es lo que se puede hacer hoy ahí, y se pueden hacer edificios, y nosotros hoy tenemos como concejales la gran oportunidad de decir que no y regular la zonificación, eso es lo que nos están pidiendo, solamente eso.

7.4.2.- Con respecto a otro punto tratado, yo considero que cuando se da una información pública a toda la comunidad, hay que tener los respaldos y resguardos técnicos, porque hoy no se puede venir y decir en un concejo municipal que es público, que se saquen recursos y se pongan en otro lado, eso no es así, no se puede, hay que tener mucho cuidado porque es un engaño el que se hace así a toda la comunidad, hoy nosotros tenemos aprobados 1800 millones de pesos para cambiarle la cara al sector de ingreso a la comuna de Algarrobo, pero lo que pasó, es que el ítemizado que tiene como dos años y a raíz de la pandemia, los costos de materiales han aumentado, así que se ha licitado pero no ha tenido oferentes porque hoy construir eso es mucho más caro, pero no se pueden sacar platas de ahí para otro ítem, eso sería una malversación del porte de un buque.

Igual ha pasado con los famosos lomos de toro que se instalarían en Alicia Mönckeberg, licitación que se ha caído ya dos veces por lo mismo, por el incremento en los costos con motivo de la pandemia, por tanto le voy a solicitar alcalde para la próxima sesión, que venga nuestro secretario comunal de planificación Esteban Yáñez a exponer sobre la situación de estos dos proyectos, Parque Urbano el Litre y el de instalación lomos de toro en Avenida Alicia Monckeberg, donde desgraciadamente ocurrió un fatal accidente, una vecina a quién conocía, otra persona lamentablemente que está accidentada, la gente le echa la culpa al alcalde y a los concejales, a todo el mundo con respecto a lo que está ocurriendo ahí, falta de iluminación efectivamente también ahí, pero ya está eso incorporado en el proyecto de luminarias.

7.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:

No Tiene

7.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:

7.6.1.- Alcalde, yo quería concentrar mi cuenta, nada más en el tema de SURPLAN, y repetir la idea, de que por favor el municipio no sea tan indulgente con lo que nos está pasando, y que en realidad el departamento de SECPLA, tome mayor injerencia en su calidad de contraparte, porque hoy el problema que tenemos, y es una deficiencia del municipio, es que solamente ha hecho de contraparte el señor Felipe Barría que es una persona contratada a honorarios y no hay ningún funcionario que haya revisado los informes, o haya interactuado con SURPLAN, eso es así, por tanto le pido que ponga atención en ese aspecto.

7.6.2.- Hoy es el día de los humedales, y en virtud de lo mismo, quiero pedir que la comunidad piense su plan regulador en torno a lo que es el cuidado ambiental, porque si nosotros nos preocupamos de cuidar el desarrollo de la comuna de Algarrobo del punto de

vista ambiental, no vamos a cometer ningún error, lo vamos a hacer todo bien, Algarrobo no necesita más torres, no necesita más construcciones, lo que sí necesita, es terminar con la contaminación de las playas, resolver el tema de la falta infraestructura vial, mejorar la inducción de agua potable, porque el servicio de agua potable hoy en día es deficiente, y tal como lo planteara en concejos anteriores, para Mirasol ya no llega la suficiente agua, y no es porque no tengamos agua, es porque el sistema de inducción hoy no es suficiente, falta mayor inversión de parte de la sanitaria, no tenemos un real tratamiento de aguas servidas porque la disposición final va hacia el mar, por eso hoy aprovechando que se celebra el día de los humedales, le pido por favor que pongamos más atención en el proceso de actualización del plan regulador, que no seamos tan indulgentes, y que apliquemos Los criterios ambientales necesarios.

7.6.3.- Ahora, con respecto a otro punto, decir que estoy trabajando desde la semana pasada con el comité ambiental, y también lo conversé con la funcionaria encargada de la unidad de medio ambiente aseo y ornato, preparando una reunión de comisión que coincide con lo que planteara la concejala Mansilla, es una buena idea la que tuvo, desde la semana pasada le pedí al comité ambiental que preparará una exposición sobre la temática respecto de la oposición que tienen ellos por la ampliación de concesión de la cofradía náutica, ellos se opusieron al proceso y además presentaron un recurso de protección, y también estuvieron en el Senado donde se inició una investigación por este mismo proceso, quiero que ellos expongan a la comunidad este tema, y el otro punto de tabla que quiero poner en esta reunión de comisión, es la exposición de la jefa de aseo ornato y medio ambiente sobre el plan de manejo, lo estoy tratando desde la semana pasada, por tanto le pido formalmente a usted alcalde ahora la autorización para que pueda asistir la mencionada funcionaria a dicha reunión de comisión, y quiero pedirle también a los concejales autorización para que puedan asistir miembros del comité ambiental a exponer sobre su tema, y eso por cierto, difundirlo a la comunidad.

Presidente H. Concejo: Si concejal, es su comisión, por tanto, está en su derecho, ustedes deben citar y coordinar eso.

7.6.4.- Concejal Sr. Luís Núñez: Otro punto alcalde con respecto a algo que yo señalé, decir que hay un tema de falta de comprensión por parte de algunos miembros del concejo, porque yo jamás pedí que se sacarán fondos del proyecto parque urbano para destinarlo a fortalecer el tema del plan regulador comunal, si lo que señalé, es que en el gobierno regional hay dineros para poder aumentar el presupuesto para la elaboración de un nuevo plan regulador más óptimo, jamás se me ocurriría decir que cambiarán los dineros de un lado hacia otro, menos, si esos dinero quien los administra es el gobierno regional, por tanto, decir que hay una falta de comprensión que se hace necesario superar.

7.6.5.- Para finalizar alcalde, respecto del proyecto parque urbano el litre, vuelvo a plantear mi solicitud, que considere suspenderlo, analizar bien si es lo que nos conviene como comuna, somos una comuna turística y no tenemos estacionamientos ya en ninguna parte, sí somos una comuna turística, entreguemos los medios para que nuestros turistas tengan donde estacionarse y el comercio cómo prestar sus servicios, fíjese que en luz divina la mayoría no puede comprar porque no tiene dónde estacionarse, si se hace el parque urbano como está proyectado, estaríamos perdiendo casi el 70% de los estacionamientos existentes en ese lugar, por tanto, le reitero que lo piense alcalde.

8.- Varios.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.25 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 04 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 02.02.2022.



PAULINA FATIMA MOYANO MEÑAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE